



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

COMUNICADO DGGDP/DGGED N° 13 /2024

La Directora General de Gestión y Desarrollo del Personal y la Directora General de Gestión Educativa Departamental, saludan cordialmente a la Directora de Educación Capital, Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Área, Directores o Encargados de Despacho de Instituciones Educativas, educadores y funcionarios que prestan servicios en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, a fin de informar cuanto sigue:

En el marco de las disposiciones previstas en la Resolución DGFPE N° 206/2024, "Por la cual se autoriza la implementación del curso de capacitación docente denominado "capacitación pedagógica y sindical para docentes de instituciones de gestión oficial y subvencionada año 2024", de abril hasta octubre de 2024, en la modalidad presencial, con una carga horaria de 40 horas cronológicas, gestionado por la organizaciones sindicales acreditadas ante el MEC, se solicita a las Autoridades Educativas Departamentales, arbitrar las medidas administrativas y pedagógicas, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo en las instituciones educativas afectadas en la fecha fijada para la Jornada de capacitación pedagógica y sindical.

En ese contexto, la presentación de las documentaciones respaldatorias relativas a los permisos para la participación de educadores en las Jornadas, serán remitidas a la Dirección de Control del Personal, para su correspondiente registro y procesamiento.

Para tal efecto, la Dirección de Control del Personal facilitará la planilla de asistencia a ser utilizada (ver Anexo I) en las Jornadas de capacitación pedagógica y sindical, para el registro y control fehaciente de la asistencia de los educadores participantes, la cual deberá estar refrendada por el/la Director/a de la Institución Educativa receptora (Sede de la jornada), la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico del Área Educativa y la Dirección de Educación Capital o Dirección Departamental de Educación según corresponda, para su remisión dentro de las 48 horas posteriores a la jornada, a la Dirección de Control del Personal, en formato escrito y/o al correo electrónico institucional: dcpie.dcp@mec.gov.py

Los responsables de cada instancia, deberán velar por el cumplimiento en tiempo y forma, de la remisión de las planillas de asistencia para el procesamiento de los permisos, en tanto que la inconsistencia de datos u otro incumplimiento, serán pasibles de faltas previstas en las disposiciones vigentes.

Asunción, 7 de marzo de 2024.



Abg. MYRIAM LÓPEZ DE ÁLVAREZ
Directora General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del
Personal



Mg. LIDIA C. BARRIOS GONZÁLEZ
Directora General
Dirección General de Gestión Educativa
Departamental

Elaborado por: Luca Conigliaro

Revisado por: Walter Rojas
David Lobos

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión eficaz y eficiente.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
Ayolas 437c/ Estrella, Edificio Estrella – Asunción – Paraguay.
Correo institucional: dggdp@mec.gov.py